

Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 47 07

CALLEJÓN DEL ARTISTA

Entre los objetivos del proyecto Dinamo-Cómic e Ilustración de la Casa de la Juventud, enmarcado a su vez en el programa de cultura joven *Dinamo*, se encuentran el apoyo y la promoción de los y las jóvenes creadores, la creación de espacios de participación con éstos y éstas que sirvan para consensuar, organizar y desarrollar conjuntamente propuestas de actuación y la puesta en valor de sus trabajos artísticos. A estos tres objetivos responde la creación del Callejón del Artista, que es una iniciativa surgida de la demanda específica de los y las jóvenes artistas que participan activamente en la construcción del proyecto Dinamo-Cómic e Ilustración.

El Callejón del Artista está concebido como un espacio en la calle para la promoción de jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras, mediante la instalación de puestos o stands para la exhibición y venta de su obra.

La Casa de la Juventud invita a éstos y éstas a participar de acuerdo con las siguientes

BASES

1. La participación en el Callejón del Artista está destinada preferentemente a jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras entre 14 y 35 años que hayan nacido o residan en el municipio de Córdoba, pudiendo participar ilustradores e ilustradoras mayores de 35 años de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de estas bases. En adelante, se entenderá por “jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras” tanto aquellas personas que lo sean a título individual como equipos creativos en los que al menos la mitad de sus miembros sean jóvenes entre 14 y 35 años.

2. Las personas que tengan interés en participar deberán remitir un portafolio digital con lo más representativo de su obra (al menos 5 dibujos, viñetas o ilustraciones) en formato pdf y resolución adecuada para poderse adjuntar por correo electrónico, copia escaneada o fotografiada del DNI (en caso de ser equipo creativo, será necesario el DNI de todos los miembros) y teléfono de contacto a la siguiente dirección de correo electrónico: callejonartista@gmail.com

3. La organización seleccionará a 20 jóvenes para participar en el Callejón del Artista, asignando un puesto o stand a cada uno o una, de acuerdo con criterios de calidad, igualdad de género y orden de recepción, sucesivamente. La comisión de selección estará compuesta al menos por dos técnicos municipales del Departamento de Juventud. Las personas no seleccionadas quedarán en lista de reserva.

4. La selección se llevará a cabo dando preferencia a las personas cuya edad esté comprendida entre los 14 y 35 años. Si la comisión de selección entendiera que no se reúnen criterios suficientes de calidad para asignar los 18 puestos a jóvenes entre 14 y 35 años, se podrá seleccionar a personas o equipos creativos mayores de esta edad de

acuerdo con los mismos criterios expuestos en el punto anterior. Asimismo la comisión de selección podrá dejar puestos desiertos si no se reúnen criterios suficientes de calidad para asignarlos todos. En todo caso, para la celebración del evento será necesario haber seleccionado al menos a 12 jóvenes.

5. La fecha de presentación de solicitudes finaliza el 22 de octubre. A lo largo de la semana del 23 al 27 de octubre se dará a conocer el nombre de las personas o equipos seleccionadas.

6. El Callejón del Artista se celebrará el sábado 18 de noviembre, de 12:00 a 15 y de 16:30 a 20:30 h.

7. La organización pondrá a disposición de las personas seleccionadas un stand formado, como mínimo, por una mesa, una silla y una cartela identificativa, para que los y las artistas participantes puedan promocionar su trabajo, disponer las obras, recepcionar público, firmar autógrafos, aceptar encargos y vender material propio, sin que la organización deba recibir ninguna contraprestación económica por ello.

8. El trabajo expuesto habrá de estar compuesto en un mínimo del 60% por obras sobre papel, quedando el resto a la libre elección de los y las artistas, siempre que guarde relación con su obra. Cada autor o autora se hace responsable del material dispuesto en su stand, eximiendo a la organización de toda responsabilidad por su contenido, así como de su pérdida o deterioro. No obstante, la organización podrá solicitar la retirada de algún material si el contenido de éste atentara explícitamente contra derechos humanos elementales. Los y las artistas son los responsables de la imagen de su stand.

9. Las personas seleccionadas para ocupar un stand del Callejón del Artista pueden llegar una hora antes para preparar su stand, comprometiéndose en todo caso a tener el stand completamente montado al comienzo de la actividad. Se comprometen asimismo a no dejar el puesto vacío en ningún momento, pudiendo ser sustituidos por la persona que designen, previa comunicación a la organización. Tras la finalización de la actividad, cada participante se comprometerá a dejar al stand en las mismas condiciones que estaba al ocuparlo.

10. Cualquier eventualidad surgida en el desarrollo de esta actividad, antes, durante o después del desarrollo de la misma, y no contemplada expresamente en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

11. La participación en esta actividad supone la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases.